



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0541	No de Expediente:	DDUCC 19-160	
		Fecha de Autorización:		16	07	2019
				DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	16 DE JULIO DE 2019	A	16 DE ENERO DE 2020
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			[REDACTED]
		CLAVE CASTRAAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P. BAJA	103.45	4.76	1 LOCAL COMERCIAL. AREAS DE CIRCULACION: CUBO DE ESCALERA Y VESTIBULO. AREAS DE BODEGA.
1.NIVEL		103.73	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA Y RECAMARA CON BAÑO. AREAS DE CIRCULACION: CUBO DE ESCALERA Y VESTIBULO.
2.NIVEL		110.73	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALA Y RECAMARA CON BAÑO. AREAS DE CIRCULACION: CUBO DE ESCALERA Y VESTIBULO.
3.NIVEL		29.33 + 10.34 (E.S.C.)	CUBO DE ESCALERA TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA CON AREA DE COMEDOR Y PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)	362.35		SUP. TOTAL DEL PREDIO: 115.90 M²

NORMAS VIGENTES			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DE 2008.			
*DE ACUERDO AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. A 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO: III, NUMERO: 13 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA.			
MS/MP (PLUS VALOR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S):		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	180.00
COEFICIENTE DE DENSIDAD DE SUELO (C.D.S):	1.70	ALTURA:	3.00
DENSIDAD:	38 VIV/HA	NIVELES:	12.00
		METROS:	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARO. GEISLER ESAU EK CANCHE PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-10	ING. GUSTAVO MALDONADO PRECIBADO MEDICINA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
------------	---	---	---

*Recabi original
3-sep/2019*

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

FOLIO: **0541**